

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

- Sin Consulta -

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°42/2022

EX-2022-27771196- -APN-GCO#SOFSE

“ADQUISICIÓN DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS PARA CCEE TOSHIBA”

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por **Compulsa Abreviada, derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6° "CONSULTA Y ACLARACIONES"** del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

INFORMACIÓN N° 1

Se informa que se omitió incluir en la nómina de autoridades a las que se refiere el PCP, artículo 16, a LUIS ADRIÁN LUQUE.

INFORMACIÓN N° 2

Se aclara lo siguiente:

Donde el Pliego de Condiciones Particulares en su **ARTÍCULO 31°. FACTURACIÓN Y PAGO, punto 3, dice** *“...Los pagos se efectuarán en la cantidad de PESOS que resulten equivalentes del tipo vigente de cambio vendedor según el Banco Nación de la República Argentina, al día anterior de la fecha en la cual se autorice el pago, conforme el artículo 59° del RCC...”*

Debe decir *“...Los pagos se efectuarán en la cantidad de PESOS que resulten equivalentes del tipo vigente de cambio vendedor según el Banco Nación de la República Argentina, al día anterior de la fecha en la cual se autorice el pago, conforme el artículo 99° del PBCG...”*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°1 sin consulta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.